

CATALOGADO

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CCE/GT.IND/I/DT/8
7 de diciembre de 1961

Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Desarrollo Industrial

Managua, Nicaragua, 28 de noviembre de 1961

DECRETOS ADUANEROS VIGENTES EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS SOBRE
LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS DE
LA INDUSTRIA DE ALAMBRE DE COBRE

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
<u>ALAMBRE DE COBRE</u>							
682-01-00	Cobre y aleaciones de cobre, refinado (incluso el electrolítico) y sin refinar, en bruto, incluso el polvo no para pigmentos						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre	0.01	0.05	0.04	0.03	Libre
	Ad valórem (% cif)	5	6	7	16	4	10
	Nota: El gravamen uniforme acordado en la Undécima Reunión del Subcomité de Comercio es el siguiente: Específico (US\$ por K.B.) Libre Ad valórem (% cif) 2						
682-02-01	Barras, varillas y flejes de cobre o sus aleaciones						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre	0.08	0.08	0.07	0.10	Libre
	Ad valórem (% cif)	5	6	7	16	4	15
	Nota: El gravamen uniforme acordado en la Undécima Reunión del Subcomité de Comercio, es el siguiente: Específico (US\$ por K.B.) 0.05 Ad valórem (% cif) 10						
682-02-04	Alambre de cobre o sus aleaciones, este o no revestido, excepto el aislado para uso eléctrico						
	Específico (US\$ por K.B.)	Libre ^{b/}	0.05	0.08	0.05	0.10	Libre
	Ad valórem (% cif)	5	15	7	15	4	15
	Nota: Equiparado en forma progresiva por Guatemala y Honduras, en 5 años partiendo de los siguientes arcos: Guatemala Libre 10 Honduras 0.01 15						

Partida o Subpartida de la NAUCA	Descripción	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
----------------------------------	-------------	-----------	-------------	----------	-----------	------------	--------

721-13-00

Cables y alambres aislados para conducir la electricidad, provistos o no de bornes o terminales de conexión (incluso alambre esmaltado o aislado mediante oxidación anódica)
 Especifico (US\$ por K.B.)
 Ad valórem (% cif)

Libre	0.06 ^{a/}	Libre	0.10	0.08	0.10
5	6	17	16	4	Libre

Nota: El gravamen uniforme acordado en la Undécima Reunión del Subcomité de Comercio es el siguiente:
 Especifico (US\$ por K.B.) 0.05
 Ad valórem (% cif) 15
 El Salvador equipará en forma progresiva en 5 años, partiendo de un aforo de 5 por ciento ad valórem.

- a) Con bornes o terminales paga un aforo de US\$0.08 - 6%
- b) Alambre revestido en cualquier forma y alambre dorado que no resista la acción del ácido nítrico paga un aforo de Libre - 5%